

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MÁLAGA NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Dolores Fernández de Liencres Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 814 de 2011, seguidos en este Juzgado a instancias de don Enrique Álvarez Ariza se ha acordado citar a “ICM Privance, Sociedad Anónima”, “Martaleg, Sociedad Limitada”, “Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada”, “Echaniz, Sociedad Limitada”, “ICM Adventur, Sociedad Limitada”, y “Arcosur Bahía, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 2 de noviembre de 2011, a las diez y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera (los juicios se celebran en la Sala de vistas que está en la planta baja), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “ICM Privance, Sociedad Anónima”, “Martaleg, Sociedad Limitada”, “Supermercados de Alimentación de Madrid, Sociedad Limitada”, “Echaniz, Sociedad Limitada”, “ICM Adventur, Sociedad Limitada”, y “Arcosur Bahía, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 4 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.114/11)